

de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Extinción de Incendios, grupo de titulación C.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles (artículo 13 del Decreto autonómico 69/1986), contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia, que se podrá presentar según las formas establecidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se acompañará:

Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia en la cuenta número 063-3101333478 de Bancaja, del importe de los derechos de examen, que están fijados, según establecen las respectivas bases de convocatoria, en las cantidades que a continuación se indican:

Un Director de Banda: 6.000 pesetas.

Cuatro Maestros o Profesor de Educación General Básica: 3.600 pesetas.

Nueve Delineantes: 3.075 pesetas.

Siete Suboficiales de Bomberos: 3.125 pesetas.

Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

En la convocatoria para proveer en propiedad siete plazas de Suboficiales de Bomberos deberá acompañarse a la instancia el curriculum vitae y relación numerada de los méritos aportados por los aspirantes, junto con los documentos acreditativos de dichos méritos, originales o fotocopias debidamente compulsadas.

Asimismo, los actos que se deriven del procedimiento selectivo y necesiten publicidad, ésta se efectuará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Valencia, 22 de noviembre de 1993.—El Secretario general.

29624 RESOLUCION de 29 de noviembre de 1993, del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Recaudador Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 222, de fecha 23 de noviembre de 1993, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 128, de fecha 25 de noviembre de 1993, se ha publicado convocatoria de concurso libre para cubrir en propiedad plaza de Recaudador Municipal.

Las personas interesadas podrán presentar sus solicitudes en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de entrada de este Ayuntamiento o con arreglo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Marbella, 29 de noviembre de 1993.—El Alcalde.

29625 RESOLUCION de 3 de diciembre de 1993, del Ayuntamiento de Ugena (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 278, de fecha 3 de diciembre de 1993, aparece publicada la modificación a las bases para cubrir en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, una plaza de funcionario vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Ugena, encuadrada en la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, denominación Auxiliar Administrativo, funciones de puesto: las de Auxiliar, las de Secretaria del Juzgado de Paz y el Servicio de Biblioteca Municipal, clasificada en el grupo D y que fueron publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 236, de 14 de octubre de 1993, y «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 76, de 22 de octubre de 1993, y convocadas a través del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de 17 de noviembre de 1993, y suspendiéndose posteriormente.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las sucesivas publicaciones sobre este concurso-oposición se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo».

Ugena, 3 de diciembre de 1993.—El Alcalde, Emiliano Menéndez García.

UNIVERSIDADES

29626 RESOLUCION de 21 de octubre de 1993, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para acceso a la Escala Auxiliar (grupo D), convocada por Resolución de 30 de diciembre de 1992.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza, convocadas por Resolución de 30 de diciembre de 1992 de la Universidad de Zaragoza («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1993), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, letra K), de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio) y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida.

Segundo.—De conformidad con lo establecido en la base 1.1 de la convocatoria, y en la Resolución de este Rectorado, de fecha 5 de julio de 1993, por la que se incorpora el 10 por 100 adicional de plazas a la citada convocatoria, el número de aprobados que figura en el anexo es de 79. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Tercero.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del periodo de prácticas.

Incorporar al curso en prácticas citado a doña María Pilar García López, funcionaria con número de Registro de Personal 2544004957S7265, tal como se especificó en Resolución de 1 de marzo de 1990.

El periodo de prácticas se iniciará el día 1 de enero de 1994, en Zaragoza. La asignación de localidad se entiende referida al periodo de prácticas, sin perjuicio de que puedan realizarse prácticas en otras localidades de este distrito universitario, y de que la localidad de destino pudiese sufrir variación al ser nombrado funcionario de carrera.

Cuarto.—La diligencia de incorporación al periodo de prácticas deberá formalizarse en el modelo 1 de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso ordinario previo al contencioso-administrativo ante el Rectorado de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 21 de octubre de 1993.—El Rector, Juan José Badiola Diez.